

CIRCULAR N.º 11

**MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS REGULADORAS DE LAS
COMPETICIONES DE LA FIFLP PARA LA TEMPORADA
2024-2025**

La Asamblea General de la Federación Interinsular de Fútbol de Las Palmas, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio de 2024, aprobó las Normas Reguladoras de las Competiciones para la temporada 2024-2025.

Durante ese tiempo, han sucedido hechos de distinta naturaleza, que nos han conducido, indefectiblemente, a hacer uso del Artículo 29.d) de Estatutos de la FCF, el cual faculta a la Junta de Gobierno a modificar puntualmente las Normas Reguladoras aprobadas por la Asamblea, cuando se den circunstancias de fuerza mayor y urgente necesidad.

En líneas generales, tanto en las disposiciones específicas referidas a la modalidad de fútbol como de fútbol sala, los cambios se justifican bien en la reducción de equipos por mor de la retiradas y/o renunciadas, la necesidad imperiosa de cubrir vacantes, y por supuesto, también en el incremento del número de participantes en la temporada 2024-2025, habida cuenta de las inscripciones registradas en los plazos previstos. Todo ello ha provocado que hayamos tenido que variar el número de grupos de las competiciones afectadas, así como también los sistemas de algunas de esas competiciones.

Por otra parte, se modifica el sistema de competición de la Copa Cabildo de Lanzarote Cadete Insular.

Se corrige un error con la numeración de las Disposiciones Específicas de la 26 en adelante.

Por último, se corrige un error con las Disposiciones Transitorias, dejando solo la Cuarta que ahora pasa a ser la segunda, y la segunda pasa a ser la única Disposición Adicional.

En su virtud, la Junta de Gobierno de la Federación Interinsular de Fútbol de Las Palmas reunida el 6 de septiembre de 2024 y tras el preceptivo proceso de deliberación y votación, acordó, entre otros asuntos:

Primero.- Aprobar, al amparo de lo dispuesto en el artículo 29.d) de los Estatutos de la FCF, la modificación puntual de las Normas Regulatoras de las Competiciones de la FIFLP para la temporada 2024-2025, que figura en el Anexo 1.

Segundo.- Publicar en la web www.fiflp.com de la Federación Interinsular de Fútbol de Las Palmas, la presente circular, así como el Texto Consolidado de las Normas Regulatoras de las Competiciones de la FIFLP para la temporada 2024-2025.

Lo que se notifica a los efectos oportunos.

Las Palmas de Gran Canaria, a 06 de septiembre de 2024



Daniel Alejandro Pita Domínguez
Secretario General

A N E X O 1

Modificación puntual de las Normas Regulatoras de las Competiciones Interinsulares e Insulares de la FIFLP (Temporada 2024-2025)

- a) Se modifica la Disposición Específica 1 **“Liga Regional Preferente”**.
- b) Se modifica la Disposición Específica 5 **“Liga Preferente Femenina”**.
- c) Se modifica la Disposición Específica 6 **“Liga Primera Femenina Gran Canaria”**.
- d) Se modifica la Disposición Específica 13 **“Liga Primera Juvenil de Gran Canaria”**.
- e) Se modifica la Disposición Específica 14 **“Liga Segunda Juvenil de Gran Canaria”**.
- f) Se modifica la Disposición Específica 22 **“Liga Primera Infantil de Gran Canaria”**.
- g) Se reenumeran las disposiciones específicas de la 26, que en realidad debería ser la 25, en adelante.
- h) Se modifica la Disposición Específica 42 (ya reenumerada) **“Copa Cabildo de Lanzarote Cadete Insular”**.
- i) Se modifica la Disposición Específica 52 (ya reenumerada) **“Liga Preferente Fútbol Sala Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura”**.
- j) Se modifica la Disposición Específica 55 (ya reenumerada) **“Liga Juvenil Territorial Fútbol Sala de Gran Canaria”**.
- k) Se modifica la Disposición Específica 56 (ya reenumerada) **“Liga Juvenil Territorial Sala de Lanzarote y Fuerteventura”**.
- l) La Disposición Transitoria **TERCERA**, se modifica y pasa a ser la Disposición Adicional Única,
- m) La Disposición Transitoria **CUARTA**, pasa a ser la Disposición Adicional Segunda.